

Profesores de F. E. N. y Educación Física

Janeiro Parra, Francisco.
Martínez Jiménez, Angel.
Pérez Rodríguez, José María.
Rodríguez González, Hermenegildo.
Ruiz Esteban, José María.
Sáez Ruiz, Angel.
Sanchiz Pardo, Manuel.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y de Valencia.

Vistos el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 contra la Resolución de esta Dirección General de 13 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre) por don Fermín Urmeneta Cervera, por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia, convocadas por Ordenes de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) y de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de los mismos), respectivamente;

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras, los siguientes opositores:

D. Fermín Urmeneta Cervera.
D. Pedro Ridruejo Alonso.
D. Emilio Lledó Iñigo.
D. Juan José Rodríguez Rosado.
D. Fernando Montero Molinero.
D. Juan Carlos García-Borrón Moral.

D. Amable Balifias Fernández.
D. Ricardo Marín Ibáñez, y
D. Idefonso Alvarez Bolado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Fermín Urmeneta Cervera, contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre), por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores: don Fermín de Urmeneta Cervera y don Emilio Redondo García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (1.ª y 2.ª) y Oviedo (1.ª).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), teniendo en cuenta que la cátedra de «Derecho Civil» de las Universidades de Santiago y Oviedo ha sido convocada a oposición por distintas Ordenes ministeriales y, últimamente, por Orden ministerial de 28 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), se ha abierto nuevo plazo para las cátedras de Oviedo (1.ª) y Santiago (2.ª) sin que haya solicitado ningún nuevo aspirante.

Esta Dirección General ha resuelto:
Declarar admitidos, con derecho a opositar a las tres cátedras de referencia, los siguientes aspirantes:

D. Gabriel García Cantero.
D. Francisco Vicente Bonet Bonet.
D. Mariano Fernández Martín-Granizo.
D. Enrique Lalaguna Domínguez.
D. Ramón J. López Vilas.
D. Carlos Melón Infantes.
D. Máximo M. García Amigo.
D. José Ferrandiz Vilella.
D. José María León González.
D. José Javier López Jacoíte.
D. Mariano Alonso Lambán.
D. Rafael Alvarez Vigaray.
D. Agustín Luna Serrano.
D. Bernardo Moreno Quesada.
D. José Luis de los Mozos y de los Mozos.
D. Vicente Guilarte Zapatero.
D. Mariano Alonso Pérez.
D. Orencio Vicente Torralba Soriano.
D. José M. Lete del Río.
D. Luis Martínez Gómez-Calcerrada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.